

COMPAÑÍA RACOLO S.A.

Samborondón, 15 de agosto del 2019

Señor

MARTHA JUDITH VELASCO LEON

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

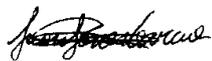
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RACOLO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 15 de agosto del 2019, tuvo el acierto de designarlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatuario de **CINCO AÑOS**, ~~contados~~ a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán.

A Usted como Gerente General de la compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales.

La compañía **RACOLO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 20 de noviembre del 2018 ante la Notaria Suplente Tercera del cantón Guayaquil, Abogada MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA, e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el 11 de diciembre del 2018.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de alta estima y desearle éxito en sus funciones.

Atentamente,



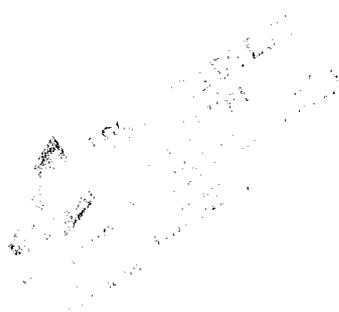
JUAN JAVIER GARCIA LEÓN
SECRETARIO AD HOC

Razón. - Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para lo cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.-

Samborondón, 15 de agosto del 2019



MARTHA JUDITH VELASCO LEON
C.C.No.- 090094377-0





TRÁMITE NÚMERO: 2361

2797934ETLYSFM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

Exp: 72 11 25 OK

	1811
	19/08/2019
	834
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RACOLO S.A. 721125
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELASCO LEON MARTHA JUDITH
IDENTIFICACIÓN	0900943770
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

11 SEP 2019

HORA
10:30

FIRMA: _____

B